

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA -NIT 800.107.701-8		CÓDIGO:	RG-DE-07
			VERSIÓN:	01
PROCESO	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		FECHA:	Julio 30 de 2018
FORMATO	POLITICAS Y PROGRAMAS		PÁGINA 1 DE 4	

## POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA

### 1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Tunja, define su política de administración del riesgo, tomando como referente el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la herramienta “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” contemplado en el Decreto Nacional 2641 de 2012.

Todos los responsables de los procesos deben establecer los lineamientos, que permitan la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos que pudieran afectar la misión de la entidad y el logro de los objetivos propuestos en el marco de lo establecido en el plan estratégico de la entidad y los respectivos planes de acción de cada vigencia, así como de los procesos de la entidad.

### 2. OBJETIVO

Establecer los parámetros para Administrar los Riesgos de la Entidad, con el fin de tomar acciones necesarias que permitan crear una base confiable para la toma de decisiones, asignar y utilizar eficazmente los recursos para el tratamiento de los riesgos y asegurar de esta forma el logro de los objetivos institucionales y de los procesos.

### 3. ALCANCE

La Administración de Riesgos de la Entidad, tendrá carácter prioritario y estará fundamentada en el modelo de Gestión por Procesos, sus lineamientos aplican a todos los procesos y dependencias de la Contraloría.

### 4. POLITICA GENERAL

Los funcionarios de la Contraloría Municipal de Tunja, coherente con la política de calidad, con los componentes y elementos que define el Modelo Estándar de Control Interno “MECI” y con las políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo, se comprometen a ejercer el control efectivo de los eventos de riesgo que puedan afectar negativamente el desarrollo de sus procesos, a través de la identificación, análisis, valoración y administración del riesgo, contribuyendo de esta forma al logro de la Misión y los objetivos de la Entidad,.

	<b>CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA</b> -NIT 800.107.701-8		<b>CÓDIGO:</b>	RG-DE-07
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>FECHA:</b>	Julio 30 de 2018
	<b>FORMATO</b>	<b>POLITICAS Y PROGRAMAS</b>	<b>PÁGINA 2 DE 4</b>	

## 5. OPCIONES PARA TRATAMIENTO Y MANEJO DE RIESGOS

La política de Administración de Riesgo establece las opciones para tratar y manejar los riesgos basada en la valoración de los mismos, para lo cual deberá tener en cuenta las siguientes opciones de manejo:

**Asumir el riesgo.** Si el riesgo se ubica en la **Zona Baja**, significa que su probabilidad es rara, improbable o posible y su impacto es insignificante o menor, lo cual permite a la Entidad asumirlo. Es decir, el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarlo sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen.

**Reducir el riesgo.** Cuando el riesgo se sitúa en las **Zonas de Riesgo Moderada o Alta**, se deben tomar medidas para llevar en lo posible los riesgos a la zona Baja o Moderada. Siempre que el riesgo sea calificado con impacto catastrófico; se debe establecer acciones, que proteja a la Entidad en caso de su ocurrencia.

**Compartir o transferir el riesgo.** Cuando el riesgo se ubica en la **Zona Alta o Extrema**, se debe realizar un análisis de costo beneficio con el que se pueda decidir entre prevenir el riesgo; tratar de transferir o compartir el riesgo y proteger a la Entidad en caso que éste se presente. Dicha transferencia, debe permitir distribuir una porción del riesgo con otra Entidad (Pólizas o contratos a riesgo compartido).

**Evitar el riesgo.** Cuando el riesgo se ubica en la **Zona de Riesgo Extrema**, su probabilidad es posible, probable o casi certera y su impacto moderado, mayor o catastrófico; es necesario eliminar la actividad que genera el riesgo en la medida que sea posible.

Para tratar y manejar los riesgos de corrupción se deberá tener en cuenta las siguientes opciones de manejo:

**Evitar el riesgo.** Cuando el riesgo se ubica en la **Zona de Riesgo Extrema**, su probabilidad es probable o casi certera y su impacto catastrófico; es necesario tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización.

**Reducir el riesgo.** Cuando el riesgo se sitúa en la **Zona de Riesgo Extrema**, su probabilidad es probable o casi certera y su impacto catastrófico; es necesario tomar las medidas encaminadas a disminuir la probabilidad.

	<b>CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA</b> -NIT 800.107.701-8		<b>CÓDIGO:</b>	RG-DE-07
			<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>FECHA:</b>	Julio 30 de 2018
	<b>FORMATO</b>	<b>POLITICAS Y PROGRAMAS</b>	<b>PÁGINA 3 DE 4</b>	

## 6. RESPONSABILIDADES

El responsable de la definición de la Política de Administración de Riesgos es la Alta Dirección que conforma el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y Gestión de Calidad.

El responsable de Planeación o quien haga sus veces en la entidad orientará la metodología utilizada para la administración del riesgo y la consolidación de los mapas de riesgos por proceso y de corrupción.


La responsabilidad de la elaboración del mapa de riesgos estará a cargo de los líderes de cada uno de los procesos con el apoyo de sus grupos de trabajo, quienes lo actualizarán conforme a lo establecido en el procedimiento de riesgos del Sistema Integrado de Gestión.

La responsabilidad de la elaboración del mapa de riesgos de corrupción estará a cargo de planeación o quien haga sus veces, con el apoyo de los responsables de los demás procesos, estratégico, misionales y evaluación, quienes lo actualizarán conforme a lo establecido en la herramienta "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

La Oficina de Control Interno de Gestión en su función evaluadora independiente, presentará al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y Gestión de Calidad los resultados de la evaluación a los mapas de riesgos con las recomendaciones.

El responsable con su grupo de apoyo del proceso de gestión de recursos físicos e informáticos será el encargado de publicar y divulgación de la Política de Administración de Riesgos y los Mapas de Riesgos Institucional y de Corrupción.

  
**WILLIAM JOSE GONZALEZ LIZARAZO**  
 Contralor Municipal de Tunja

  
 Proy. ELSA MARINA BRICEÑO PINZON  
 Asesora de Control Interno.-

**Contraloría Municipal de Tunja - Sede Principal:** Carrera 10 No. 15-76  
**Página Web:** [www.contraloriatunja.gov.co](http://www.contraloriatunja.gov.co) **Correo electrónico:** [info@contraloriatunja.gov.co](mailto:info@contraloriatunja.gov.co)  
**Teléfono y Fax:** 098-7441843